

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38665 MADRID

EDICTO

D^a María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 11 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 701/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0090889, por auto de fecha 19 de julio de 2018, se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a GRW LAW AUDITORES, S.R.L., con nº de identificación B83014381, y domiciliado en C/ Capitán Haya nº 3 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Juan Carlos Para Rodríguez-Santana, dirección postal: C/ Zurbano, nº 10,2º, 28010 Madrid y dirección electrónica:

grwlawauditores@prodemsa.es

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 19 de julio de 2018.- D^a. María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047964-1